



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0316-2023-UNAP

Iquitos, 11 de abril de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0347-2023-VRAC-UNAP, presentado el 5 de abril de 2023, por el vicerrector académico, sobre encargo de funciones;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector encargar el Vicerrectorado Académico del 10 al 29 de abril de 2023, a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, mientras dure sus vacaciones 2022, por un periodo de 20 días, según Memorando N° 157-2023-URH/DGA-UNAP, del 20 de febrero de 2023;

Que, por los fundamentos expuestos, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar con eficacia anticipada, a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones del cargo del **vicerrectorado académico** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **10 al 29 de abril de 2023**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL